

**SERVICIOS DESARROLLOS
Y CONSULTING, S. A.
(SEDYCO)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en su reunión con carácter universal celebrada en Madrid el 19 de junio de 2006, acordó por unanimidad, el cambio de domicilio social de la avenida Monforte de Lemos, número 111, 1.º-3 de Madrid a la calle Santa Engracia, número 169, 2.º-B de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rivero Laguna.—41.345.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
DE MEDIACIÓN Y PROMOCIÓN
(SAMP)**

Reducción del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 14 de junio de 2006, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía en 3.000.416,16 euros, dejándolo fijado en 60.001,34 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a uno de sus accionistas, mediante la amortización de 996.816 acciones en las que se divide el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 6.º

El capital social asciende actualmente a la cifra de 60.001,34 euros, y está representado por 19.934 acciones ordinarias, nominativas, serie única, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 19.934, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Se hace constar que los acreedores tendrán derecho a oponerse a esta reducción de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2006.—Administradores Mancomunados, Rafael Lozano González y Juan Carlos Gil Agudo.—41.350.

**SPAR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Acordó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2006, reducir el capital social de 939.300 euros a 938.850 euros, por amortización de 3 participaciones sociales existentes en autocartera.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Administradora única, M.ª Pilar Ceballos Pérez.—41.358.

**SYR 2000,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 63/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Syr 2000, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.544,13 euros.

Gijón, 20 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—40.940.

**TECHNOTRAF, S. A.
(Sociedad absorbente)**

MOBYBRIC, S. L.

MULTYFUST DESIGN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Technotraf, Sociedad Anónima», «Mobybric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Technotraf, Sociedad Anónima», de «Mobybric, Sociedad Limitada» y «Multyfust Design, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de junio de 2006.—Los Administradores, Manel Altimiras Vilarrasa y Carles Vidal Riu.—41.100.

2.ª 4-7-2007

**TECNOLOGÍA DE HOMBRRERAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

HELSTATEC, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 21 de junio de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y el Socio Único de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2006 por los Consejos de Administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Helsatec, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Tecnología de Hombreras, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los Señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Tecnología de Hombreras, S.A. (Sociedad absorbente); don Ricardo March Estany, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Helsatec, S.A.U. (Sociedad absorbida), Javier Sánchez Pérez.—41.328.

2.ª 4-7-2006

**TRABAJOS DE MAQUINARIA
PESADA, S. A.**

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la empresa, en la calle Concha Espina, número 5, en Getafe (Madrid) el día 16 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Administrador Único.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma gratuita e inmediata su entrega o el envío a su domicilio una copia de los mismos.

Getafe, 27 de junio de 2006.—El Administrador Único, Miguel Ángel de Paz Guisasaola.—41.621.

**UNODATA INFORMATION
TECHNOLOGIES, S. A.**

Anuncio de reactivación

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Unodata Information Technologies, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó la reactivación la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—Francisco Javier Valiente Llauredó, Consejero Delegado.—41.119.

**VALENCIANA
IMPORTACIONES MAQUINARIA
OBRES PUBLIQUES, S. A.**

Junta general ordinaria

Don Juan Rodenas Bernat, en nombre y representación de «Valenciana Importacions Maquinaria Obres Públiques, Sociedad Anónima», convoca a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de agosto de 2006, en 46022 Valencia, Psj Angels i Federic 3 - 17, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias, así como la gestión del Administrador, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda que cualquier socio podrá examinar en el domicilio señalado y obtener de la entidad, de forma in-